

EXP-UNC: 56095/2018

CÓRDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 56095/2018, por el cual se solicita la elaboración del instrumento legal para contratar con relación de empleo público en forma excepcional y por el período de tres meses a contar desde el 01 de noviembre de 2018 a las agentes JOSEFINA PETROLI, Legajo N° 53.098 y PAOLA PODETTI ZAYAS, Legajo N° 53.332.

Y CONSIDERANDO:

El Acta N° 39 del 06/11/2018 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel Particular de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, con carácter excepcional a la Sra. Josefina Petrolí, legajo N° 53.098 en la categoría 7/366 equiparadas al CCT 366/6 del agrupamiento Administrativo, por el plazo de tres (3) meses a contar desde el 01 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, con carácter excepcional a la Sra. Paola Podetti Zayas, legajo N° 53.332 en la categoría 7/366 equiparadas al CCT 366/6 del agrupamiento Administrativo, por el plazo de tres (3) meses a contar desde el 1 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: Dichas designaciones serán financiadas con Fuente 11- Inciso 1y se deberán registrar en el Sistema Mapuche como cargos interinos al solo efecto de la registración y sin cambiar la naturaleza de los contratos.

ARTÍCULO 4º: Las agentes Petrolí y Podetti Sayas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, publíquese. Notifíquese y dese copia. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C. y al Área de personal y Sueldos Infórmese a la Secretara de Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION DE LA FCC N°

1106


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba